GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	No. **5.**					
SUPERVISION	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO		FINAL	
PERIODO DE INFORME	Desde:	**01/05/2025**		Hasta:	**30/05/2025**	
PERIODO PARA PAGO:	Desde:	X		Hasta:	X	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600017748. Año: 2024
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	16/12/2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16174
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			20/12/2024
OBJETO: "ADQUIRIR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PAGOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES: S.G.P."			
ORGANISMO CONTRATANTE			- **Departamento de Antioquia** - Secretaria de Educación - **Subsecretaria Administrativa** - Dirección de Talento Humano
CONTRATISTA		NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA**
		N.I.T. / Documento	N.I.T. No. 901-868-914-0
VALOR [$]:		INICIAL:	El valor del contrato será **INDETERMINADO**, pero **DETERMINABLE**, teniendo en cuenta que el valor de la **Dotación de los docentes**, será por un valor de: Cuatrocientos Noventa y Nueve mil, Cuatrocientos Sesenta Pesos $499.460. Y el valor de la **Dotación de los Administrativos,** será de: Cuatrocientos Noventa y Nueve mil, Cuatrocientos Sesenta Pesos m/l $499.460: Tributos Incluidos. Por tratarse de un Proceso de **TRACTO SUCESIVO**, el valor final del contrato, será el resultante de multiplicar el valor de cada

		Dotación , por el número de solicitudes hechas por parte del Supervisor, sin que supere el valor total del presupuesto asignado por la entidad, es decir la suma de: **Dos Mil Doscientos, Nueve Millones, Seiscientos Un Mil, Ciento Tres Pesos m/l** ($2.209.601.103): TRIBUTOS INCLUIDOS		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			"N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		(En letras): **DOS MIL. MILLONES, DOSCIENTOS NUEVE MIL, SEISCEINTOS UN MIL, CIENTO TRES PESOS M/L** (En números): $2.209.601.103	
REGISTRO PRESUPUESTAL *Insertar tantas filas como RPC respalden el contrato/convenio)*	R.P.C. (Detallados en Número, Fecha de Creación, Valor unitario y Valores totales.		**4500063955** *Fecha de Creación: 13/12/24,* Valor: $**550.540.032.** **4500063956** *Fecha de Creación: 13/12/24,* Valor: $**419.390.867**. **4500063957** *Fecha de Creación: 13/12/24,* Valor: $**279.616.363**. **4500063958** *Fecha de Creación: 13/12/24,* Valor: $**427.546.096**. **4500063959** *Fecha de Creación: 12/13/24,* Valor: $**532.507.745**. Totales R.P.C. Elaborados: Cinco: Valores Totales: (En Letras): Dos Mil Millones, Doscientos Nueve Mil, Seiscientos Un Mil, Ciento tres Pesos M/L (En Números)..... $**2.209.601.103**	
	FECHA DE LIBERACION: (IMPRESIÓN):		17/12/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A).	
PLAZO:	INICIAL PACTADO		**SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL DE 2024**	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			20/12/2024	31/12/2024
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1.	**Del** 19 de Febrero de 2025	**Hasta** el 29 de Marzo de 2025
		2.	**Del** 01 de Mayo de 2025	**Hasta** el 31 de Mayo de 2025
		3.	**Del** 01 de Junio de 2025 • Nota:	**Hasta** el 15 de Diciembre de 2025

			Esta 3era Prorroga es para la Continuación del Contrato, Pero... Año 2025		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN:**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		1.	Lunes 23 de Diciembre de 2024	Del 27 de Enero de 2025	Al 12 de Febrero de 2025
		2.	Del 27 de Marzo de 2025	Del 27 de Marzo de 2025	Al 30 de Abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/05/2025.			
TIENE LAS GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS:				SI.	
SUPERVISOR	NOMBRE(S) / RAZON SOCIAL:	**Licdo. LEÓN JAIME CALLE BOHÓRQUEZ. U.P.B Documento No. 70.877.531. Expedida en: La Estrella**			
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA:		**92%**			
% DE EJECUCION DE RECURSOS:		**0%**			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Con base en las actividades generales del **ESTUDIO PREVIO** y consecuente al compromiso del **CONTRATISTA/ "UNION TEMPORAL BOS & DOTTA",** identificado con N.I.T. No. 901-868-914-0 en el cumplimiento de estas, se hará seguimiento a las siguientes acciones:

El presente, **INFORME DE SEGUIMIENTO No. 5,** Se centrará en **UN (1) ÚNICO PAGO**, del Contrato No. 4600017748 del Año 2024, cuyo objeto fue: "**Adquirir calzado y vestido de labor, para el personal Administrativo y Docente que laboran en las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, pagos con recursos del Sistema General de Participaciones: S.G.P.".** Contrato pactado entre la Gobernación de Antioquia con N.I.T. No. 890-900- 286-0. Secretaria de Educación de Antioquia: Subsecretaria Administrativa: Dirección de Talento Humano, en calidad de: **CONTRATANTE**, y "**UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA**". Con N.I.T. No. 901-868-914-0, en calidad de **CONTRATISTA**, para entregarle al personal Administrativo y Docente de las

Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, pagos con Recursos del Sistema General de Participaciones: S.G.P. por medio de cada Secretario (a) de Educación Municipal, en cada uno de los **Ciento Quince (115) Municipios señalados y beneficiados en la ejecución del Contrato:** (Se anexa listado de los Administrativos, y Docentes), Municipios estos que por no estar Certificados en Educación, en el Departamento de Antioquia, es motivo que el Departamento de Antioquia, como **ORDENADOR DEL GASTO** y Ente **CONTRATANTE**, le cumple a cada uno de sus empleados (as) con la **DOTACIÓN ANUAL**, entregada bajo la responsabilidad Administrativa y Educativa de SEDUCA, y con el concurso y la ayuda de todos (as) los (as) secretarios (as) y en ese orden de ideas con el concurso de los Rectores (as) y obedeciendo a lo pactado entre los Entes: **Contratante** y **Contratista**, al concluir la entrega de dichas **DOTACIONES**, y tras revisar todos los documentos escritos aportados por **EL CONTRATISTA**: "UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA", como soportes de entrega y recibo a satisfacción, se entrará a autorizar ante la Secretaria de Hacienda: Tesorería General del Departamento, Cancelar todos los servicios prestados.

El Reconocimiento/Pago pecuniario de este Contrato No. 4600017748, Año: 2024, a la Entidad Contratista: "**UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA**", por valor de: (En letras): **Dos Mil Doscientos Nueve millones, Seiscientos Un Mil, Ciento tres Pesos M/L.** (En Números) $***2.209.601,103*** a la fecha de La Elaboración y expedición de este **Informe de Seguimiento No. 5**, no se ha realizado pago alguno, debido a:

a) El proceso contractual de subasta inversa tuvo varios retrasos debido a la parametrización del certamen y la indisponibilidad del SECOP; igualmente al haberse adjudicado a un consorcio se tuvo que esperar a que el adjudicatario tramitara el RUT para la elaboración del contrato.

b) Con ello se perdieron valiosos días según lo presupuestado inicialmente y el calendario escolar 2024 culminó, dando lugar a que el personal de las instituciones educativas se fuera para las vacaciones colectivas, sin posibilidad de realizar la entrega material de las dotaciones en esta vigencia.

c) Por estas razones se presenta una imposibilidad de ejecución, sumado a las demoras propias en el comercio y transporte con ocasión de las festividades navideñas de fin de año.

d) Así las cosas, las partes convienen suspender la ejecución del contrato para poder orientar la entrega de la dotación a partir del 27 de enero, petición escrita hecha por parte del Ente CONTRATISTA y Admitida por el Supervisor del Contrato, y que reposa en la carpeta del Contrato, y ya a partir del Martes 28 de Enero de 2025, se reanudó el Contrato, en ese mismo orden de ideas, el Contrato se volvió a reiniciar el martes 28 de febrero de 2025 y tras la petición del Contratista que peticionó una reunión presencial en Medellín, se programó y se cumplió una reunión en Medellín, el pasado Jueves 29 de enero de 2025, En las Instalaciones de la Gobernación de Antioquia: Secretaria de Educación de Antioquia: Despacho del Señor Subsecretario Administrativo de SEDUCA, con la presencia también del Señor Director de Talento Humano de SEDUCA y el Supervisor del Contrato y el Personal Administrativo de la

UNIÓN TEMPORAL: BOSS&DOTTA, allí la entidad Contratista presentó las muestras de la hipotética Dotación que será entregada a los Funcionarios Departamentales:(Ver Conclusiones de la reunión en El Acta de Reunión que reposa en la Carpeta del Contrato, así como los temas tratados y las obligaciones pactadas).

e) **LA TERMINACION EN LA ENTREGA DE LA DOTACIÓN:** El pasado jueves 30 de enero de 2025, y por petición del Ente CONTRATISTA: "**UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA**", y con la anuencia del Ente CONTRATANTE: Gobernación de Antioquia, nos reunimos en la ciudad de Medellín: Oficina del Señor Subsecretario Administrativo con la presencia de él y del Señor Director de Talento Humano y el Supervisor del Contrato, estos por la parte Contratante y de varios miembros del Ente Contratista, con el Señor Representante Legal a la cabeza, para un saludo protocolario y de conocimiento de las partes, igualmente se habló del Contrato y de las garantías que necesitamos aplicar en el mismo y por último, la entidad Contratista: "**UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA**", presentó las muestras de toda la Dotación: **Jean**: (Hombres y Damas. **Camisetas y batolas**: Hombres y damas y el **Calzado**: Hombres y damas. En una puesta en común se escogieron los elementos, la confección y sus colores que conformarán los Trinomios de la Dotación y se pactaron nuevas fechas de Inicio de Compra de los materiales, Inicio de Obra: Confección y fechas de entregas y de repartición por Subregión. Labores estas en las que estuvo muy comprometido la entidad Contratista: "**UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA**".

f) La Gobernación de Antioquia: Secretaria de Educación de Antioquia – Subsecretaria Administrativa – Dirección de Talento Humano: SEDUCA, tras firmar el Contrato No. 4600017748 del año 2024, se pactó enviarle al Contratista: "**UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA**", los listados de los funcionarios que tienen derecho a la Dotación, y desde el pasado Lunes 03 de Febrero de 2025, se envió por parte de la Supervisión del Contrato, en archivos de Word, organizados y estratificados, todos los Listados detallados de los Administrativos, Auxiliares de Servicios generales y Docentes de la Planta Departamental que tienen derecho a esta dotación, Tallas completas de Camisa. Jean y Calzado de cada uno de los Funcionaros, Nombres y apellidos, Documento de Identidad, Municipio donde laboran, Institución educativa donde laboran, Correo Electrónico,

g) La Entidad Contratista: "**UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA**", nos trajo las muestras de la Dotación, detalladas en: Colores, formas, confección y demás para que SEDUCA, pudiera elegir los detalles, colores y estampación de los mismos.

h) Dada la Precariedad del Tiempo y dado el término del año 2024, e inicio del 2025, teniendo en suma cuenta que la Entidad no tiene ni los insumos, ni los listados, ni el número de unidades a pedir, producir y despachar y luego poder pedir el reconocimiento pecuniario de las mismas, El ente CONTRATISTA, envió por escrito una Solicitud de SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, desde el 23 de Diciembre de 2024 y hasta el Lunes 27 de enero de 2025, corte que mes a mes, teniendo en suma cuenta que nuestros funcionarios: Administrativos, y Docentes se hayan en su periodo de vacaciones anuales, y añadido a la finalización del año fiscal 2024, que realiza la

Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaria de Hacienda – Tesorería General del Departamento.

i) Teniendo en cuenta que ya se han realizado varias comunicaciones vía celular y se han enviado varios correos Email entre las partes: CONTRATANTE y CONTRATISTA, ya enviados los listados de los funcionarios que tienen derecho a la Dotación y que ellos ya nos trajeron las muestras de sus inventarios y unidas a las pretensiones y experiencia que nosotros como SEDUCA tenemos, Decidimos: Los colores, Las formas, Las estampaciones, Las Tallas y Los números en dicha Dotación y proceder a su entrega a la mayor brevedad posible una vez que el Ente Contratista nos diga y teniendo en suma cuenta las fechas del Contrato.

j) El Contrato ha sido suspendido dos (2) veces, dadas varias circunstancias: -Vacaciones de los funcionarios del Departamento: Seduca, y -Que el Contratista, luego de presentar los soportes debidos de falta y/o demora en la consecución, y envió y luego entrega y recibo de las materias primas adquiridas, y sumado a ella, las últimas novedades los cortes de carreteras y los paros en algunos municipios de Antioquia, han impedido que llegue a su destino final dichas dotaciones, El Contratista, con la anuencia de la Supervisión del Contrato, ha peticionado dos suspensiones del detallado contrato y se han estudiado y han sido aprobadas, previo cumplimiento de los requisitos.

k) El Ente Contratista, con el visto bueno de la Supervisión del Contrato, ha peticionado Dos (2) Prorrogas, **así: PRIMERA PRORROGA:** Se le permitió que el Contratista la presentara y se le APROBÓ, debido a la precariedad del tiempo y a las etapas, tiempos, y situaciones que le ha tocado vivir y de las cuales no se ha notado la eficacia de la entrega de las Dotaciones, debido a que según el ente Contratista presentó los soportes de falta de insumos y por ende los detalles de confección y luego envió y entrega se han retrasado.

l) **La Segunda Petición de Prorroga**, enviada por el Contratista a la supervisión del Contrato, y APROBADA el día martes 22 de Abril de 2025, con fecha de Inicio: El 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de Mayo de 2025, está en estudio, previo cumplimiento cabal de los requisitos y los documentos escritos de rigor y que después de ser presentados al COS tendremos la noticia.

m) **La Tercera Petición de Prorroga**, enviada el **20 de Mayo de 2025**, por parte de la Entidad CONTRATISTA: "UNION TEMPORAL BOSS6DOTTA", a la Supervisión del Contrato, y se puso en consideración para ser agendada en el COS, tiene como fecha de Inicio el 01 de Junio de 2025 al 15 de Diciembre de 2025. Por aprobarse.

Se dejan las siguientes constancias:

- Es Cabal y oportuna el cumplimiento de la **ejecución contractual Documental previa,** tanto del **CONTRATISTA** como del **CONTRATANTE**, en el mencionado Contrato de **DOTACIÓN**. No. 4600017748 Año 2024, por valor de $2.209.601.103.

- Para cada **Recibo y Entrega** por parte de la Empresa "**Paquetex**" y recibo a satisfacción de cada una de las Dotaciones en cada Municipio, previo listado de los intervinientes: Administrativos, y Docentes, los cuales tengan derecho a recibir dicha Dotación y estén incluidos en el Listado, Todos los soportes escritos y magnéticos, como cada una de las **ACTAS DE RECIBO Y ENTREGA**, que el Contratista: "UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA", subcontrató con la compañía: "**PAQUETEX"** de la Dotación enviada y entregada por El Contratista a Paquetex, y Luego: entregada por Paquetex y recibida por los **Secretarios (as) de Educación Municipal,** a plena satisfacción en los municipios detallados en el contrato, y como cabal Cumplimiento del Objeto del Contrato, deberán reposan en la carpeta del Contrato, en ambas modalidades: (Física y magnética), Cada Acta deberá ser entregada por escrito con nombres y Apellidos de quien recibe, Cedula de Ciudadanía, fecha de la Entrega y firma de quien recibe lo más claro posible. **ADVERTENCIA**: Ante la falta del Acta de Entrega y sus datos en una Remisión en cada uno de los Municipios, la Supervisión del Contrato **NO RECONOCERÁ DICHA ENTREGA,** de modo que se **RECONOCERÁ Y SE ORDENARÁ CANCELAR, ACTA POR ACTA, PREVIAMENTE ALLEGADA CON SU DATOS COMPLETOS.**

- Todas las **ACTAS DE RECIBO y ENTREGA** por parte de los **Secretarios (as)** a los **Rectores (as)** y estos a los **Empleados** (as) detallados en el listado oficial, reposarán en la carpeta del Contrato y la supervisión del mismo, en forma física y magnética.

- Solo en la medida de lo posible, se recomienda **AL CONTRATISTA**, disponer de un pequeño inventario que se tendrá en la Bodega de SEDUCA para hipotéticos cambios, cuando las tallas no sean correctas, Estos se harán con un estudio minucioso del Funcionario y en pocos casos.

- Por parte de la Supervisión del Contrato, se le entregara al ente CONTRATISTA:"**UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA**", una minuta oficial que contenga los datos de cada Funcionario: **Administrativos**, **Auxiliares de Servicios generales** y **Docentes**, así como el Municipio donde labora y de que funge en esa Municipalidad e I.E. o C.E.R. para que cuando reciba la dotación de parte del Rector (a) firme con sus datos completos a satisfacción, la dotación recibida y le quede a SEDUCA muestra y comprobante de la entrega.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO: Las actividades pactadas, acorde al contrato establecido con **la entidad Contratista**: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0, Se describen a continuación con su respectivo porcentaje al periodo comprendido entre el **20 de Diciembre de 2024 hasta el 23 de Diciembre de 2024 (Suspensión del Contrato) y del 27 de Enero de 2025 hasta el 22 de Febrero de 2025.**

Luego, **EL CONTRATISTA**: UNIÓN TEMPORAL: BOSS%DOTTA, Peticionó nuevamente una **NUEVA SUSPENSIÓN POR ESCRITO** ante la Supervisión del contrato, que va del **Jueves 27 de marzo de 2025, al Miércoles 30 de abril de 2025.** Cumplida esta segunda suspensión: (Ya que la razón de ella y la respectiva aprobación fue para darle avance a la producción, envió y entregas de las Dotaciones y poder tener un buen avance y consolidado de las mismas), y tras revisar los avances del Contrato y las entregas de las dotaciones a todos los Municipios comprometidos y beneficiados, y tener los máximos soportes escritos para poder hacer una evaluación en las entregas, se determinó aceptarle al Contratista: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"**, el cual había pedido por escrito a la Supervisión del Contrato, una Nueva y ultima Prorroga, la cual va del **01 de mayo/25 al 31 de mayo/25.**

En la tarde del Martes 20 de mayo de 2025, se tuvo una conversación Telefónica entre el Director de Talento Humano y el Supervisor del Contrato, con el Señor Alder Tibaquirá: Representante Legal del Ente CONTRATISTA: "UNION TEMPORAL BOSS&DOTTA", en la cual se le ofreció a dicho Señor y a la entidad Contratista que representa: **UNA TERCERA PRORROGA**, para que dicha entidad siguiera con la Confección, entrega, Envió y Reparto, de las Dotaciones del Contrato No 4600017748, pero ya las del Año 2025, Se le propuso que ellos sostuvieran los precios de la anterior dotación, correspondiente al año 2024: (Entregada en el Primer semestre de 2025), y para evitar repetir el proceso, la licitación y demás detalles, ellos seguían con dicho proceso y conservaban todos los aspectos del Contrato anterior, y que enviarán **LA ACEPTACIÓN** por escrito, a la Supervisión del Contrato, y se les requirió que incluyeran en la Aceptación, una tabla en la que detallaban: El Numero de Dotaciones Entregadas al Personal Docente y Administrativo, los precios unitarios, los estilos unitarios y los precios generales invertidos con IVA Incluido y la suma que la Gobernación: SEDUCA, les adeuda y cuanto queda sobrando de la ejecución de $2.209.601.103, del Contrato del año 2024.

La Entidad Contratista: "UNION TEMPORAL BOSS&DOTTA" aceptando una Invitación del Señor Director de Talento Humano y del Supervisor, envió petición a la Supervisión del Contrato de una **TERCERA PRORROGA**, cumpliendo con los detalles que se le pedían y **ACEPTANDO LAS MISMAS CONDICIONES**.

Recibida oficialmente esta petición por parte del Contratista, se le dio respuesta a la misma en forma oficial y se le requirió nuevamente que enviara los documentos escritos de soporte para poder avalar dicha petición: Una **Tercera Prorroga**, y en ese mismo orden, se procederá a enviar dicha petición al COS que se reunirá próximamente, correspondiente para su revisión y aprobación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
TÉCNICAS: a) Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del	**92%**	**92%**	Carpeta del Contrato	El porcentaje se cumplió en forma

contrato, con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en los estudios y documentos previos y la propuesta presentada				efectiva, durante la ejecución del contrato, pactado a UN (1) PAGO
b) Ejecutar el Objeto del Contrato en forma adecuada y eficiente, poniendo toda su conocimiento, experiencia y capacidad	**92%**	**92%**	Carpeta del Contrato	En atención a la **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por **LA ENTIDAD CONTRATISTA**, se le sugiere cumplir con eficacia todas las obligaciones contractuales pactadas en la Minuta del Contrato
c) Presentar los Informes que se le requieran sobre la Ejecución del presente contrato al Departamento de Antioquia – Secretaria de Educación de Antioquia – y/o Supervisión del Contrato.	**92%**	**92%**	Carpeta del Contrato	A la hora, día y fecha, **LA ENTIDAD CONTRATISTA,** ya cumplió y presentó todas las obligaciones contractuales, realizadas desde la firma del Acta de Inicio y hasta El **31 de Diciembre de 2024.** Fecha de Terminación del Contrato y añadido a ello La Petición de Suspensión

				del Contrato desde el lunes 23 de Diciembre de 2024 hasta el lunes 27 de enero de 2025, en ese orden de ideas el Contrato a la fecha de este 5to Informe de Seguimiento se encuentra suspendido hasta el 30 de Abril y ya se recibió la petición por parte del Contratista de una nueva Prórroga, que parte del 01 de Mayo/25 al 31 Mayo/25
TOTAL	**92%**	**92%**		

NOTA: El pasado martes 20 de mayo de 2025, se recibió por parte de la Entidad: "UNIÓN TEMPORAL BOSS&DOTTA", la petición de **La Tercera Petición de Prorroga**, enviada el 20 de Mayo de 2025 por parte de la Supervisión del Contrato al ENTE CONTRATISTA: "UNION TEMPORAL BOSS6DOTTA", tiene como fecha de Inicio el **01 de Junio de 2025 al 15 de Diciembre de 2025**

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para la asignación del porcentaje presupuestal, se tiene en cuenta el plazo de EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Del 20/12/2024 Firma del **ACTA DE INICIO**, al 19/12/2024 **FECHA DE TERMINACIÓN**, el 30/04/2025, Sin superar la vigencia fiscal del año 2025, y el monto total del mismo (2.209.601.103), lo que daría un pago del **100%.**

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO: N/A

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO.

Al momento de la realización del presente **INFORME DE SEGUIMIENTO No. *5, LA ENTIDAD CONTRATISTA:* "UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0, Cumple a cabalidad con los elementos consagrados en el manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO, LEGALES Y FINANCIERAS	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a) Cumplir con el objeto del contrato, sus especificaciones técnicas, en los términos señalados en el mismo, así como en los estudios previos y propuesta presentada	Cumple	Acta de Inicio y La Minuta del Contrato Firmadas por los que en ella intervienen	**N/A**
b) Ejecutar el **OBJETO DEL CONTRATO** en forma adecuada y eficiente, poniendo toda su conocimiento experiencia y capacidad	Cumple	Acta de Inicio y La Minuta del Contrato Firmadas por los que en ella intervienen	**N/A**
c) Suministrar al Departamento y/o Supervisor del contrato, toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como legales a que haya lugar en razón del contrato.	Cumple	Acta de Inicio y La Minuta del Contrato Firmadas por los que en ella intervienen	**N/A**
d) Reportar al Departamento de Antioquia- Secretaría de Educación y/o Supervisor del Contrato cualquier novedad	Cumple	Registro de correos electrónicos, reportando las	**N/A**

que se suscite en razón del contrato.		novedades sugeridas en el marco del contrato.	
e) Mantener comunicación permanente con el Departamento de Antioquia- Secretaría de Educación y/o supervisor del contrato, a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato	Cumple	Registro de correos electrónicos y llamadas telefónicas, chats, así como actas de reunión con el supervisor del contrato.	**N/A**
f) Presentar los informes que se le requieran sobre la ejecución del presente contrato al Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación y/o Supervisor del Contrato	Cumple	Informes de Gestión y de Seguimiento del Contrato	**N/A**
g) Atender todos los requerimientos de la supervisión del contrato.	Cumple	Informe y constancia de realización de requerimientos por parte del supervisor del contrato.	**N/A**
h) Encontrarse a Paz y Salvo con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondientes a (Salud, Pensión, ARL), de los prestadores de servicio y parafiscales.	Cumple	Constancias de paz y salvo con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondientes a (Salud, Pensión, ARL), de los prestadores de servicio y parafiscales.	**N/A**
i) Entregar para efectos del Único (1) pago, un informe		Informe mensual de actividades con	**N/A**

mensual en los formatos establecidos, con las evidencias y registros de cumplimiento de las actividades determinadas en el contrato.	Cumple	sus respectivos anexos escritos	
J) LA ENTIDAD CONTRATISTA: bajo gravedad de juramento manifiesta que no está incluido en la lista O.N.U. emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (OFAC), también conocida como lista Clinton, ni en ninguna lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. No ha participado en actividades de lavado de activos o financiación de terrorismo.	Cumple	Documentos donde consta que no está incluida en la lista Clinton, ni en ninguna lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin y que no ha participado en actividades de lavado de activos o financiación de terrorismo.	**N/A**
k) Entregar en Original y Copia, la factura o cuenta de cobro, que relacione el bien y/o servicio entregado, certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social, así como la planilla de pago al sistema general de seguridad Social Integral correspondiente a (Salud, Pensión, A.R.L.)	Cumple	Presenta en la fecha debida: Día, mes y hora, El Original y La copia en debida forma de la FACTURA DE COBRO, correspondiente a la prestación del servicio que realizó	**N/A**

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

1. Cancelar el valor del contrato oportunamente y en la forma acordada, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, junto con los informes de ejecución financiera y física del contrato.	**Cumple**	Documentos en orden y a la fecha para autorización del **UNICO PAGO**, pactado en la minuta del Contrato: **DOTACIÓN**.	Al día y fecha de la elaboración de este **Informe de Seguimiento** No. 5, A La entidad CONTRATISTA, no le se ha realizado ni consignado los dineros ejecutados en el Contrato, ya que este Informe de Seguimiento No. 5, obedece solamente a Informe de Supervisión no para pago alguno
2. Velar por el cumplimiento del contrato, ejerciendo a través de un funcionario de la Secretaría de Educación: Subsecretaria Administrativa: Dirección de Talento Humano: SEDUCA, La Supervisión Administrativa, Financiera, Técnica, Contable y Legal y la coordinación durante la ejecución y vigencia del contrato No. 4600014629 Año 2022	Cumple	Documento con designación del supervisor: Licdo. León Jaime Calle Bohórquez. Abogado. Documento de Identidad No. 70.877.531	**N/A**
3. Suministrarle A **LA ENTIDAD CONTRATISTA: "UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0 la información que requiera para la adecuada prestación del servicio.	Cumple	Registro de correos electrónicos y llamadas telefónicas, chats, así como actas de reunión con **LA ENTIDAD CONTRATISTA**	**N/A**
4. Certificar el cumplimiento del **OBJETO DEL CONTRATO**, para proceder a realizar **UN (1) UNICO PAGO**	Cumple	Certificados de cumplimiento del contrato	**N/A**
5. Solicitarle a la entidad CONTRATISTA: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T.	Cumple	Soportes para el **UNICO PAGO** de **la entidad contratista:**	**N/A**

No. 901-868-914-0para el UNICO (1) PAGO, todos los soportes relativos al sistema de seguridad social integral		**"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0	
6. LA ENTIDAD CONTRATISTA: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0, Deberá Cancelar el valor de los gastos de los fletes, por él envió, entrega y repartición a plena satisfacción que se generen por la entrega de cada DOTACIÓN en cada uno de los Municipios detallados en el listado que se anexó en el pasado Informe de Seguimiento No 1.	Cumple	N/A	A partir de la firma del **ACTA DE INICIO** y de La Minuta del Contrato, LA ENTIDAD CONTRATISTA: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0, Subcontrató con la compañía: "**PAQUETEX**", para realizar la entrega de todas las **DOTACIONES**, a los municipios detallados como los beneficiarios del Contrato.
7. Velar porque **LA ENTIDAD CONTRATISTA: "UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0 conozca lo que corresponda con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	Cumple	Registro de correos electrónicos y llamadas telefónicas, chats, así como actas de reunión con **LA ENTIDAD CONTRATISTA**	El Supervisor del Contrato, visitó las instalaciones de la entidad CONTRATISTA: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0, ubicadas en la ciudad de Bogotá y pudo comprobar la existencia de este manual de seguridad interno.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
- **ENTIDAD**	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) (Si aplica)**	**OTROS**	**TOTAL**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
1. RECURSOS INICIALES COMPROMETIDOS	DOS MIL MILLONES, DOSCIENTOS NUEVE MIL, SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/L **($2.209.601.103)** Con IVA Incluido	N/A	N/A	DOS MIL MILLONES, DOSCIENTOS NUEVE MIL, SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/L **($2.209.601.103)** Con IVA Incluido
2. ADICIONES	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	DOS MIL MILLONES, DOSCIENTOS NUEVE MIL, SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/L **($2.209.601.103)** Con IVA Incluido	N/A	N/A	DOS MIL MILLONES, DOSCIENTOS NUEVE MIL, SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/L **($2.209.601.103)** Con IVA Incluido
4. ANTICIPOS	N/A	N/A	N/A	N/A
5. TOTAL RECURSOS PAGADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
7. RECURSOS EJECUTADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
8. RECURSOS NO EJECUTADOS	N/A	N/A	N/A	N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
30/05/2025	A la fecha, de la elaboración del **5to Informe de Seguimiento**, para el Único Pago **LA ENTIDAD "UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0,	La entidad Contratista: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0, cumple con todos las exigencias y obligaciones pactadas en La Minuta del Contrato

	visitó la Supervisión del Contrato, entregó las Muestras de las Dotaciones que ellos tienen en su inventario para comprobar entre otros aspectos, el cabal cumplimiento del Objeto Contractual e iniciar en las entregas y envió física y magnéticamente todas las actas de Entrega, Envío y Recibo a satisfacción en los 115 municipios de Antioquia	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente forma: **UN (1) UNICO PAGO**, por valor de **($2.209.601.103)**, con Tributos Incluidos, con previa entrega del informe de ejecución de actividades y los soportes físicos correspondientes, antes de la concluir la vigencia fiscal del Año 2025.

Aceptación por parte de la Supervisión del contrato, en el cual conste el **RECIBO DE SERVICIO A SATISFACCIÓN** y la certificación de que el contratista está al día con el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, siempre y cuando se cuente con disponibilidad del PAC en la Secretaria de Hacienda.

PARAGRAFO No. 1. Como requisito previo para la autorización del UNICO PAGO, **LA ENTIDAD CONTRATISTA**: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0,deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondiente a (**Salud**, **Pensión** y **A.R.L**.)

PARAGRAFO No. 2. Todos los rubros de pago que ejecute LA ENTIDAD CONTRATISTA, por concepto de: Envío, Entrega y Recibo a plena satisfacción de las DOTACIONES, en los Municipios, donde se ejecute el Contrato, serán cubiertos por la Entidad Contratista: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0, y se deja constancia que el Contratista subcontrató para la Repartición y entrega de las DORTACIONES a la empresa "PAQUETEX".

CONCEPTO	FECHA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN/ ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	20/12/2024	**$2.209.601.103**		N/A		N/A	

ADICIONES	N/A	N/A				N/A	
PAGO NO.1 DESEMBOLSO	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES		N/A	N/A	N/A	N/A		

***Nota*:** Si el presente informe es para pago: (N/A), se deberá diligenciar la siguiente información:

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

LA ENTIDAD CONTRATISTA: "UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA" N.I.T. No. 901-868-914-0, acredita que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en: Salud, Pensiones, A.R.L. y Parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Documento: N.I.T. No. 900-869.049-5, Fecha: 01/12/2022, Hora: (No detallan) Mediante la cual se acredita que se encuentra a **Paz y Salvo** en el pago de Seguridad Social integral por parte del contratista y sus contratados para la ejecución.

Adicionalmente, El Supervisor del Contrato Licdo. León Jaime Calle Bohórquez, verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por **LA ENTIDAD CONTRATISTA: "UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0, que acreditan el pago por concepto de **SEGURIDAD SOCIAL** y **PARAFISCALES**, del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por **Colombia Compra Eficiente**, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El Contrato No. **4600017748**, del año 2024, entre: La Gobernación de Antioquia: Subsecretaria Administrativa: Dirección de Talento Humano de SEDUCA, como ente: **CONTRATANTE** y **LA ENTIDAD CONTRATISTA**: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"**, N.I.T. No. 901-868-914-0, Se implementó de acuerdo a todos los lineamientos establecidos.

9. ANEXOS

- La Certificación escrita de **PAZ Y SALVO** en la Seguridad Social Integral de la Entidad Contratista.
- R.U.T.
- Planillas de Pago de Seguridad Social Integral a la fecha.
- **Informe No. 5. de Actividades** de LA ENTIDAD CONTRATISTA: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0,
- Todas las **ACTAS FÍSICAS** de Envió, Entrega y Recibo a Satisfacción por parte de la entidad: PAQUETEX, compañía esta, subcontratada por el Ente Contratista: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0, para la entrega de todos los envíos: DOTACIONES, a los Municipios donde se ejecuta el Contrato.
- **"Paquetex"**, que es la Empresa Subcontratada por El Ente Contratista, para recibir y llevar las Dotaciones a los Municipios donde laboran los Empleados del Departamento: Secretaria de Educación, le ha enviado a la Entidad Contratista y ellos a la Supervisión del Contrato, Ochenta y Nueve (89) **ACTAS DE ENTREGA** y recibo por parte del CONTRATISTA a las Secretarias de Educación de los municipios donde operó el contrato No. 4600017748. Año: 2024.
- Todas las Ochenta y Nueve (89) **ACTAS DE ENTREGA** y Recibo a plena satisfacción, enviadas por el CONTRATISTA: "UNIÓN TEMPORAL: BOSS&DOTTA" entregadas a los Secretarios (as) y estos a Los (as) Rectoras (as), y estos a los empleados al momento de **REVISAR** y **RECIBIR** las **DOTACIONES, las anexo para verificación y oportuno pago**

- **Copia de la Carta** enviada por la Supervisión del Contrato y firmada por la Dirección de Talento Humano a todos los Secretarios (as) de Educación Municipal, pidiéndoles el favor de recibir la Dotación y hacer de puente y entregarle a los rectores (as) y estos a Los empleados (as) previa firma del Acta de Entrega y recibo a satisfacción, una vez revisada y recibida la DOTACIÓN.

- Copia del Documento No.98.446.547. Expedida en: Puerto Leguizamo – Putumayo, Del Señor: ALDER AUDREY TIBAQUIRÁ DIAZ. Representante legal de: **"UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA"** N.I.T. No. 901-868-914-0.

- Contrato No.4600017748, Año: 2024, En Físico y firmado por los que en el intervienen.

Para constancia, se firma el **5to Informe de Seguimiento** del Contrato detallado, el 30/05/2025

230525
FECHA

Licdo. León Jaime Calle Bohórquez.

Licdo. LEÓN JAIME CALLE BOHÓRQUEZ. U.P.B. 2004 / UNAULA 2020
Profesional Universitario
Gobernación de Antioquia
Secretaria de Educación de Antioquia
Subsecretaria Administrativa
Dirección de Talento Humano
Supervisor
Contrato No. 4600017748 Año: 2024.